

**VOX
ASUNTOS SOCIALES**

**CAPITULO 7
POLITICA DE INMIGRACIÓN**

7. POLITICA DE INMIGRACION

La inmigración es una cuestión fundamental que afecta a la economía, a la política, a la seguridad, a la sociedad y que está en el centro del debate político en Europa. Sin embargo, en España, el tema de la migración es algo que está casi ausente de los medios de comunicación y de las encuestas.

A pesar de ello, en nuestro país hay factores que hacen de la inmigración uno de los problemas más importantes para España, sin que los poderes públicos hayan querido que los ciudadanos tomen conciencia de ello. Los factores que convierten a la migración en algo preocupante son:

- La enorme dimensión del fenómeno en España.
- La crisis económica, el desempleo y sus consecuencias sociales.
- El continuo aumento de la presión migratoria, a pesar de la crisis.
- Las cuestiones de seguridad vinculadas a la migración.

Frente a la situación que la inmigración ha generado en nuestro país, los poderes públicos ocultan información sobre el alcance del problema y de sus consecuencias para España, haciendo gala de una irresponsabilidad sin parangón en ningún país de nuestro entorno. Simultáneamente, los medios de comunicación amaestrados, que son desgraciadamente la mayoría en nuestro país, hacen un ejercicio de autocensura para evitar que la inmigración aparezca vinculada a ningún fenómeno negativo, aunque en muchos casos sea su principal causa. Si **la inmigración es hoy un “no problema” es únicamente porque los españoles no tienen información sobre las características y consecuencias de este fenómeno.**

El resultado de todo ello es que se está consiguiendo hurtar al pueblo español un debate esencial para su futuro y la posibilidad por tanto de abordarlo y reconducir sus consecuencias. Esto no es nuevo, ya que ha ocurrido en otros temas esenciales como el debate sobre la Unión Europea, las grandes cuestiones económicas o de política exterior y de seguridad internacional, que sistemáticamente se sustraen al escrutinio y la opinión de los españoles y que, indefectiblemente, se saldan con el menoscabo de nuestros intereses.

7 .1. Dimensión del fenómeno en España.

España pasó de tener en el año 2001 cerca de un millón de extranjeros a más de seis millones en 2010. Ningún otro país occidental, salvo EEUU, absorbió en ese período tal cantidad de extranjeros. Actualmente, en medio de una crisis sin precedentes, residen todavía en España más de 5 millones de extranjeros, lo que convierte a nuestro país en el 2º receptor de migración de la Unión Europea después de Alemania en términos absolutos (nº total de extranjeros residentes en España) y en el 1º en términos relativos (nº total en relación con la población, un 11%).

La colonia extranjera en España se puede dividir, casi al 50% entre ciudadanos comunitarios y extracomunitarios. Este hecho se ha utilizado para describir la inmigración hacia España como un fenómeno positivo por el que personas de toda condición y procedentes de todo el mundo, han elegido España como país de residencia. La realidad, sin embargo, es muy distinta.

Comenzando por los ciudadanos europeos (UE+EEE), cabe señalar que de los aproximadamente 2 millones y medio de este grupo que residen en España, más de un millón cien mil (un 40%), son originarios de Rumanía (925.000) o de Bulgaria (180.000). Como es sabido, la renta per cápita de ninguno de estos dos países supera el 50% de la media de la UE y las condiciones de vida y trabajo en ellos son equiparables en todo a muchos países considerados del tercer mundo. España, junto con Italia, concentra el 50% del total de emigrantes originarios de estos dos países.

Por otra parte, entre los ciudadanos de los países europeos considerados ricos, 436.000 personas son jubilados (cerca de un 18% del total de los **“emigrantes comunitarios” que residen en nuestro país**). **Estas personas**, aunque suelen poseer medios económicos suficientes, son clases pasivas grandes consumidoras de servicios sociales (salud, transporte, ocio) y no cotizan ni contribuyen a su mantenimiento en España.

El grueso del 40% restante de los ciudadanos UE que residen en nuestro país (aproximadamente un millón de personas) son personas en edad de trabajar originarios de Reino Unido, Alemania, Italia, Francia y Portugal, por ese orden. Lo curioso, es que una mayoría de estas personas tampoco cotiza a la Seguridad Social en España, sin que nadie de los poderes públicos pueda (o quiera), explicar que hacen profesional o económicoamente en España todos estos ciudadanos de la UE.

Por lo que se refiere a los inmigrantes extracomunitarios, procedentes del resto del mundo, los grupos más importantes son la colonia hispanoamericana, en la que destacan los ecuatorianos (cerca de 400.000 personas), los colombianos (cerca de 200.000 personas) y los bolivianos (cerca de 150.000 personas) y la marroquí (más de 850.000 personas). Una comunidad que está empezando a despuntar también es la comunidad china, que asciende a día de hoy a cerca de 200.000 personas. Cabe señalar que muchos hispanoamericanos no figuran en las estadísticas a día de hoy como extranjeros, al haber adquirido la nacionalidad española.

La característica común a la inmigración extracomunitaria es que, generalmente, se trata de una mano de obra poco cualificada, que en época de bonanza económica se acogió a contratos precarios y bajos salarios y que actualmente, en una proporción enorme, se encuentra en el desempleo o desempeñando trabajos en la economía sumergida. De hecho, aproximadamente 8 puntos de la tasa de desempleo de España es achacable a estos parados extranjeros extracomunitarios, de forma que sin la irresponsable política migratoria practicada por los sucesivos gobiernos en la última década, la tasa de desempleo se situaría alrededor del 17% y lejos del bochornoso 25% actual.

Mención aparte merece la inmigración de origen chino. Se trata del único colectivo cuyo número en España ha continuado aumentando a pesar de la crisis. Su tasa de desempleo está por debajo del 5%, mientras que en el sector del comercio minorista se han destruido casi 100.000 empleos en España desde el comienzo de la crisis. Es un caso claro de cómo la inmigración genera desempleo nacional. Es también un ejemplo de cómo aprovechar en beneficio propio los efectos de una crisis económica en un país como España, teniendo como telón de fondo el fraude fiscal y el blanqueo de capitales de origen dudoso.

7.2. La inmigración está íntimamente vinculada al estallido de la crisis económica y al desempleo en España.

La llegada masiva de inmigrantes a España a lo largo de la pasada década fue abiertamente estimulada por los gobiernos del PP y del PSOE. En 2000 y 2001 el Gobierno Aznar llevó a cabo dos procesos de regularización extraordinarios en los que se regularizaron más de 200.000 personas. Sin embargo, el gran proceso tuvo lugar bajo el gobierno Zapatero que regularizó a más de 700.000 personas en el famoso **“papeles para todos”** del Ministro Caldera en 2005.

Una vez que la UE prohibió las regularizaciones masivas en 2008, millones de inmigrantes irregulares siguieron regularizando su situación en España merced a la institución del arraigo social y laboral, sustituyendo así la regularización extraordinaria por la regularización sistemática y permanente y recompensando de forma inaudita el gobierno la violación de las normas de entrada y permanencia en nuestro país.

El gran argumento utilizado entonces para el fomento de la inmigración masiva era que nuestra economía generaba una gran demanda de puestos de trabajo que no podía cubrir el mercado y que los inmigrantes eran los **artífices del “milagro económico español”**. Este argumento se apoyaba en los datos de crecimiento del PIB, más de un 10% en los años de bonanza, del aumento de los cotizantes a la Seguridad Social (también en más de un 10%), y de la recaudación fiscal. Sin embargo, estos datos ocultaban ya entonces una serie de efectos negativos como fue la bajada generalizada de salarios, la ralentización de la convergencia con la UE en términos de renta per capita, a pesar del crecimiento del PIB y el mantenimiento de un importante desempleo estructural, a pesar de la creación de más de un millón y medio de empleos. En este sentido, aunque en su nivel más bajo desde la instauración de la democracia, España tenía en 2007, en pleno boom económico, un 8% de desempleo, la 2^a tasa más alta de toda la OCDE.

Lo cierto es sin embargo, que el gran milagro económico español fue en gran medida, un espejismo y que la política de fomento de la inmigración retroalimentó la gran burbuja económica que provocó una de las crisis económicas más importantes de la Historia de España, agravando sus consecuencias y haciendo a los inmigrantes sus principales víctimas. La inmigración fomentó un modelo económico basado en la construcción, lo que unido a las condiciones de financiación imperantes produjo un aumento artificial de la ocupación, de la actividad y de la demanda, al margen de la economía real. Esto era algo totalmente evidente cuando entre 2005-2006 en España se estaba construyendo la suma de todo lo que se construía en Reino Unido, Alemania, Italia y Francia juntas. A pesar de ello, se siguió fomentando la llegada masiva de inmigrantes de forma totalmente irresponsable y precipitando la crisis de la misma manera que se intenta apagar un incendio con gasolina.

Las consecuencias de todo esto son hoy evidentes: todos los efectos económicos beneficiosos que produjo temporalmente la inmigración se han convertido hoy en perniciosos de una forma mucho más duradera. El desempleo se ha disparado, en gran medida por la inmensa destrucción de empleo inmigrante, que ha arrastrado a su vez a

la destrucción de empleo autóctono; se ha reducido de forma vertiginosa el número de cotizantes a la seguridad social y ha caído la recaudación fiscal, el número de personas dependientes de prestaciones sociales se ha incrementado en la misma proporción y ha aumentado aun más la economía sumergida.

En conclusión, la inmigración ha actuado como agravante de la crisis en todos sus aspectos y hoy nos encontramos con una masa de trabajadores extranjeros desempleados, beneficiarios netos de prestaciones sociales que difícilmente volverán a ocuparse al tratarse en su inmensa mayoría de inmigrantes poco cualificados, todo lo cual es caldo de cultivo para problemas de integración y de marginalidad que se manifestarán a corto plazo.

7.3. Aumento de la presión migratoria

Migración laboral: Contrariamente a lo que suele decir la prensa, que habla de la salida masiva de inmigrantes de España como consecuencia de la crisis, lo cierto es que los inmigrantes retornados a sus países de origen son muy poco numerosos. En general se trata de personas cualificadas o con ahorros que constituyen la parte más pequeña y más dinámica de la inmigración llegada a España. Sin embargo, la inmensa mayoría de este colectivo elige quedarse, pues como es lógico, prefiere estar en paro en España que en su propio país, donde las condiciones de vida son mucho más duras y no hay protección social. El grueso de los inmigrantes, sobre todo extracomunitarios, que han dejado de aparecer en las estadísticas y que se ha atribuido por la prensa a la salida de inmigrantes, en realidad han adquirido la nacionalidad española y han pasado de figurar en el padrón como extranjeros a figurar como españoles. Es el caso de la mayoría de la colonia hispanoamericana, a quienes la ley exige únicamente dos años de residencia legal para adquirir la nacionalidad española.

Aunque las entradas de inmigrantes se han reducido respecto a los años 2006-2007-2008, en los que entró en España una media anual de más de 600.000 extranjeros, no es cierto que hayan cesado. En 2014 se han registrado casi 340.000 entradas de extranjeros. La diferencia con los años anteriores de bonanza es que mientras que antes venían trabajadores, la mayor parte de las entradas actuales, sobre todo las de inmigrantes extracomunitarios, se deben a reagrupaciones familiares de

menores y personas dependientes, es decir de personas que no aportan sino una carga a la economía y a la seguridad social.

Migración irregular. Tras varios años en los que este fenómeno ha estado controlado, 2014 ha sido un año preocupante. La inmigración irregular en España ha aumentado 160% respecto a 2013. En particular, hemos sido testigos de numerosos asaltos a las fronteras de Ceuta y Melilla por parte de masas organizadas y extremadamente violentas de inmigrantes irregulares teledirigidos por mafias de tráfico de personas en lo que es un acto intolerable contra nuestra soberanía nacional. Frente a esta situación no cabe sino la devolución inmediata de todas estas personas.

También se ha registrado un goteo más intenso de pateras, tanto en el Estrecho como hacia las Islas Canarias. La situación que existe en Siria e Iraq así como en el norte de África hará que la presión se incremente a lo largo de este año. La desidia del actual gobierno en cuestiones de migración hace que no estemos preparados, ni desde el punto de vista financiero, ni político, ni estratégico, para el caso de que España tuviese que hacer frente a una oleada masiva y repentina de inmigración irregular como la que afronta Italia actualmente.

7.4. Cuestiones de seguridad vinculadas a la migración

A nadie se le escapa, aunque la prensa no hable de ello, que el colectivo inmigrante en España es particularmente conflictivo en cuestiones de seguridad. Así lo demuestran las estadísticas sobre población reclusa, que ponen de manifiesto que casi un 30% de los presos en cárceles españolas (21.116) son extranjeros. Casi un tercio de estos presos (6.778) son de religión musulmana y hay unos 60 condenados por terrorismo yihadista. Un tercio puede parecer poco, pero hay que poner esta cifra en relación con el porcentaje de población extranjera en España que está en torno al 11% del total. Debemos dotarnos de instrumentos que permitan la expulsión inmediata de los extranjeros que cometan delitos en España.

Por otra parte, la seguridad es una de las cuestiones más estrechamente relacionadas con la migración y la libre circulación de personas en el Espacio Schengen. Las mafias de la inmigración irregular tienen vínculos con redes terroristas o de crimen organizado y les sirven de soporte para proveer documentación falsa o medios de transporte. Frecuentemente, no son más que sucursales de las propias redes criminales. Estas redes encuentran grandes facilidades a la hora de moverse en el Espacio Schengen cuyas ventajas, en particular la inexistencia de fronteras interiores, han aprendido a aprovechar para moverse por todo el territorio europeo y diseminar sus redes de apoyo logístico.

Para garantizar nuestra seguridad, es necesario reforzar los controles en las fronteras interiores y exteriores de la Unión Europea y para ello es necesario ser mucho más estrictos con los controles de los flujos migratorios.

El problema más acuciante en estos momentos, tras los atentados de París, es la cuestión de los **“luchadores extranjeros”**, es decir de los hijos o nietos de emigrantes asentados en Europa, que han adquirido la nacionalidad de sus países de acogida y tras un proceso de radicalización, reciben adiestramiento terrorista o combaten en países donde hay implantación yihadista, para regresar después a Europa. Es paradójico que personas que odian a la sociedad occidental hasta el punto de llegar al crimen, se puedan valer de la nacionalidad de los países europeos de acogida para regresar sin problema alguno y planear atentados contra ciudadanos desarmados. Es necesario encontrar la forma de privar de la nacionalidad a estos terroristas y de tipificar en el código penal el hecho de viajar y entrenarse en regiones o Estados controlados por los terroristas.

El panorama migratorio en España es el siguiente:

España, 5^a economía europea, ha absorbido a seis millones de inmigrantes poco cualificados en una década, infinitamente más que los países más ricos y con mejores redes de protección social de nuestro entorno. La política migratoria megalomaníaca del PP y del PSOE ha sido uno de los desencadenantes de la crisis económica y sigue hoy íntimamente vinculada a las dificultades de la recuperación. Supone una verdadera hipoteca para la economía española y su principal característica es haber sido una transferencia neta de desempleo desde los países de origen de la migración hacia España.

Las consecuencias sociales de esta política están por llegar. El grueso de esta inmigración está desocupado y dadas las circunstancias económicas y las características de esta mano de obra, esencialmente poco cualificada, la economía española no está en condiciones de ofrecer una salida a este enorme colectivo en los años a venir, por lo que sus condiciones de vida seguirán precarizándose hasta, en muchos casos, la marginación. Es evidente que esta situación puede llevar a la ruptura de la convivencia entre españoles y extranjeros.

No se trata de una cuestión baladí en un momento en el que la migración aparece más que nunca, vinculada a cuestiones de seguridad

Durante el zapaterismo, esta política se disfrazó con un discurso económico y humanitarista falso para encubrir intereses políticos y especulativos, aunque era evidente que tal política contribuiría a la ruina de España.

Como en tantos otros campos de la política en España, la respuesta del actual gobierno al problema de la migración es continuar la senda trazada por el zapaterismo, manteniendo instituciones como el arraigo que promueve la inmigración irregular, y el discurso aparentemente humanitario, pero en realidad irresponsable y facilón. En particular, cabe reprocharle el ocultar a la sociedad española la gravedad de las consecuencias de las políticas anteriores y evitar un debate sobre esta cuestión mirando hacia otro lado para ahorrarse tomar medidas.

MEDIDAS DE ACCIÓN

7.a. Supresión de la institución del arraigo laboral y social, por retroalimentar la inmigración irregular y recompensar la entrada y permanencia irregular en nuestro país.

7.b. Supresión de los certificados de integración y de todos los mecanismos que permiten a los extranjeros desempleados renovar sus permisos de residencia y trabajo sin tener trabajo ni desempeñar actividad alguna en beneficio de la comunidad.

7.c Exigir un nivel de integración suficiente a los extranjeros que adquieren la nacionalidad española, mediante prueba normalizada y exigente de conocimiento y adaptación del idioma, de la cultura y de las normas cívicas de convivencia españolas.

7.d Revisión de las normas de adquisición de la nacionalidad por residencia, que es utilizada por personas que no se sienten españolas con el único objetivo de no tener que documentarse y de poder desplazarse más fácilmente por el Espacio Schengen y por el territorio de otros Estados con los que España tiene acuerdos

7.e Aumento de las cantidades destinadas a la integración y al reciclaje profesional de los extranjeros desempleados

7.f Continuar la cooperación con Marruecos y con los demás socios con los que España mantiene cooperación migratoria, pero evitar la extrema dependencia y vulnerabilidad vis a vis Marruecos en este campo. Esta vulnerabilidad se puso de manifiesto el mes de agosto pasado cuando durante 24 horas, las autoridades marroquíes abrieron sus costas a cientos de inmigrantes irregulares que llegaron sin problemas a España. España debe trabajar más con los países origen de la migración y fomentando la cooperación entre Marruecos y esos países y relanzando la cooperación al desarrollo que se ha abandonado en los últimos años.

7.g Control de la inmigración según necesidades laborales y capacidad de integrarla por parte del receptor, evitando la falta de integración o la imposibilidad de ofrecer un trabajo digno como medio de vida.